

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24606 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 238/2013 en el que figura como concursado IREGUI MODA, S.L., se ha dictado el 29 de mayo de 2014 auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Se acuerde la extinción de la persona jurídica deudora IREGUI MODA, S.L.

Dicho auto es firme y no cabe contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 29 de mayo de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140035604-1